

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-161/2015**

**COMPRANET
XX-921002997-X224-2015**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS
DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

NOVIEMBRE DE 2015



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 46 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Planta Baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA CONTRATANTE.**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015.**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALES.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, **DEL 17 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 17 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades en la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través

de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

marco683@msn.com
marco.perezs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del 17 al 18 de NOVIEMBRE de 2015** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222)

2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original se deberá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía

electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, se deberán de presentar dichas modificaciones. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original se deberá entregar dentro de la propuesta dentro del primer sobre (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considera como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, Credencial para votar o Pasaporte, con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.8.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Septiembre 2015 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2014**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple

legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P) (Original para cotejo y copia simple legible), con información expedida al **17 de Septiembre de 2015** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.
- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos (Original para cotejo y copia simple legible), con información al **17 de Septiembre de 2015** así como así el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

copia simple legible del comprobante de pago.

NOTA 1 : Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por el representante legal, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

NOTA 2: En sustitución del documento solicitado en este numeral los licitantes podrán presentar copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**”, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá contener información expedida al **17 de Septiembre de 2015** o posterior.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la Convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

4.1.4.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “**Sobre 2**” o **Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.4.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.4** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir de la firma del contrato y hasta al 31 de Diciembre de 2016.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

4.5.1.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, en el que indique su experiencia, mínima de **3 años** en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Certificación(es) en copia simple en la que se pueda validar que se cuenta con las siguientes acreditaciones en materia de seguridad informática para llevar a cabo servicios como el solicitado en la presente licitación, incluyendo pero no limitado a las siguientes:
 - ITIL Information Technology Infrastructure Library Metodología o superior.
 - GCIA GIAC Certified Intrusión Analyst o superior.
 - GPEN GIAC Certified Penetration Tester o superior.
 - OSCP Offensive Security Certified Professional o superior.
 - FireEye Certified Associate o superior.
 - FireEye Product Specialist o superior.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada contará con los permisos y licencias de funcionamiento correspondientes para prestar el servicio requerido por la Contratante.
- b) A que mi representada no subcontratará, cederá ó transmitirá los derechos y obligaciones contratadas.
- c) A que mi representada proporcionará en tiempo y forma los entregables que la contratante le solicite durante la prestación del servicio y que dichos entregables serán

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

evaluados y firmados de aceptación por dicha unidad administrativa y como condicionante para la liberación del pago.

d) A que mi representada será la responsable de proteger y resguardar los documentos que le serán entregados por la contratante y la información contenida en ellos y no podrá hacer mal uso de ellos.

e) A que mi representada será responsable de proteger y resguardar las contraseñas que le serán entregadas por la Contratante y no hará mal uso de ellas.

f) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.

g) A que mi representada garantizará que cada miembro que prestará el servicio traerá consigo el software, equipo y hardware necesario para desempeñar las actividades correspondientes al servicio. Así mismo, el software comercial que utilice, contará con licencia original y sin costo adicional para la Contratante.

h) A que mi representada otorgará todas las facilidades que permitan la comunicación entre la Dirección General de Tecnologías de Información de la Contratante y mi representada.

i) A que mi representada entregará carta de confidencialidad de la información de la contratante, en el momento de la firma del Contrato.

j) A que mi representada contará con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC Security Operation Center) y que el servicio de Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática se llevará a cabo desde ese SOC.

k) A que mi representada suministrará, instalará, configurará y administrará los siguientes equipos:

- Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS)
- Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas
- Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo

l) A que mi representada entregará en un máximo de 15 días naturales después de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato las facturas, licencias, pólizas de soporte y/o mantenimiento que avalen la compra de los siguientes equipos:

- Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS)
- Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas
- Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo

m) A que mi representada entregará en un máximo de 15 días naturales después de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato todos los documentos (facturas, licencias y/o pólizas de licenciamiento), que avalen la compra del software y/o licencias necesarias para la

operación por al menos 24 meses de los siguientes equipos:

- Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS)
- Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas
- Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo

n) A que mi representada contará con el personal necesario para garantizar la correcta entrega del servicio integrando por lo menos los siguientes puestos para cada punto considerado en el Servicio:

- Administración y Seguimiento del Servicio: Líder de proyecto en sitio certificado en ITIL o superior y Líder técnico certificado en GIAC Certified Penetration Tester o superior
- Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática: Analistas de Seguridad informática certificados en CompTIA Security+ o superior
- Hacking Ético: Consultores de Seguridad Informática certificados en Tenable Certified Nessus Auditor, OSCP Offensive Security Certified Professional o superior
- Análisis de Vulnerabilidades: Consultores de Seguridad Informática certificados en CompTIA Security+ o superior
- Cibervigilancia: Analistas de Seguridad informática certificados en CompTIA Security+ o superior
- Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI: Analistas de Seguridad informática certificados en CompTIA Security+ o superior
- Suministro, Instalación y configuración de Equipamiento y Servicios Administrados:
- Consultores en sitio para administrar el servicio durante todo el periodo de vigencia del servicio de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, deberá estar certificado en CompTIA Security+ o superior
- Consultor de Implementación de Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo certificado en CompTIA Security+ o superior
- Consultor de Implementación de Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS) certificado en GCIA GIAC Certified Intrusión Analyst o superior.
- Consultor de Implementación de Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas certificado en FireEye Product Specialist, semejante o superior.

o) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así del personal que participe para la prestación del servicio en lo referente en la relación laboral, seguridad social, pago de salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

p) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para el suministro e instalación de los bienes.

q) A que mi representada dejará limpias las áreas de trabajo de las instalaciones después de la instalación de los bienes.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

r) A que mi representada será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la Contratante y o a terceros con motivo de suministro e instalación por negligencia, impericia, dolo o mala fe por mal uso que se haga de las instalaciones de la Contratante.

s) A que mi representada entregará Memoria Técnica y reporte fotográfico de la instalación de los bienes.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General al **30 de Septiembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, debidamente firmado por el mismo, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

4.5.4.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2012 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura y/o contrato podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas y/o contratos no presentan fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas y/o contratos solicitados no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.4, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el apartado B de otros Servicios, **el licitante que resulte adjudicado** deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **“Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales”** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- No se acepta participación conjunta.

4.6.3.- El presente servicio quedará respaldado bajo un Contrato de prestación de servicios.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o

más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.4** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en folder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta**

Económica o “Sobre 3”, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No

presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.12.- Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se

aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- b) Anexo I debidamente requisitado.
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General de la

Convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 11:00 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5078 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse

precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS**, en la **SALA No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS**, en la **SALA No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la **planta baja** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la

documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.11.- **TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS**, en la **SALA No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisitado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 17:00 HORAS**, en la **SALA No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la

última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta

técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA incluido**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contrato.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en las instalaciones de la contratante, en el Centro Integral de Servicios de la Ciudad de Puebla (CIS - PUEBLA) ubicado en Blvd. Atlxícáyotl No. 1101 Reserva Territorial Atlxícáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla en el formato de 7x24x365 (7 días x 24 horas x 365 días).

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

ivan.rojas@puebla.gob.mx
hugo.nieva@puebla.gob.mx
arnulfo.baez@puebla.gob.mx

Teléfono para notificación:

(222) 2 29 70 00 Ext. 7077, 6098, 2 29 70 00 Ext. 2044

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de **5 días**; mismo que será deducido a través de nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre de la Contratante y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- Los pagos se realizarán como se detalla en el **Anexo 2**.

Dichos pagos se realizarán conforme a los entregables del **Anexo 2**, previa aceptación y a entera satisfacción de la

Dirección de Infraestructura y Soporte Técnico de la Contratante, dentro de los **20 días naturales posteriores a la exhibición de las facturas** que reúnan los requisitos fiscales y administrativos que señalan las leyes vigentes en la misma.

23.2.- La Factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZON SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE NO. 2224. COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE. C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y
PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor es](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor_es), a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- 7.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

DATOS DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE:
 RFC CON HOMOC clave:
 DOMICILIO FISCAL:
 CALLE:
 NÚMERO:
 COLONIA:
 C.P.:
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
 ENTIDAD FEDERATIVA:
 TELÉFONOS:
 FAX:
 CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE
1	1	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLAVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, por el monto total del servicio adjudicado con I.V.A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-161/2015 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$380.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento No. **GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento No. **GESFAL-161/2015 COMPRANET XX-921002997-X224-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>Servicio de análisis de vulnerabilidades y riesgos de los sistemas, activos tecnológicos y procesos para el Centro Integral de Servicios (CIS) Puebla, mediante la realización de pruebas de hakeo ético, a fin de identificar las posibles vulnerabilidades sobre los diferentes sistemas, escenarios de riesgo al que se encuentran expuestos y poder determinar cuantitativamente el nivel de riesgo, planeando una mitigación y mejora.</p> <p>Consistente en:</p> <p>1. Cibervigilancia.</p> <p>Se deberá llevar a cabo el servicio de monitoreo de Cibervigilancia diariamente durante el periodo de vigencia del contrato con la finalidad de identificar amenazas cibernéticas que surjan en los diferentes medios de información en Internet incluyendo fuentes abiertas y cerradas como son, redes sociales, foros privados o públicos, grupos hacktivistas e incluso en la Deep Web, que atenten contra la infraestructura tecnológica del CIS-PUEBLA, logrando emitir alertas oportunas vía e-mail y/o telefónicas al personal designado por la dependencia para que tome medidas para reforzar la protección de los activos tecnológicos del CIS-PUEBLA, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información de la Infraestructura tecnológica instalada en el CIS-PUEBLA. • Identificación de activos tecnológicos. • Análisis histórico en Internet de la institución. • Identificación de amenazas estructuradas y no estructuradas. • Identificación y análisis de amenazas persistentes. • Reconocimiento de fuentes internas de inteligencia. • Reconocimiento de fuentes abiertas de inteligencia. • Reconocimiento de fuentes humanas de inteligencia. • Reconocimiento de fuentes cerradas de inteligencia. • Identificación de perfiles en redes sociales que atenten contra la institución. • Recolección de información de fuentes abiertas y cerradas en Internet en las cuales se mencione al CIS-PUEBLA. • Generación de estadísticas de fuentes abiertas y cerradas en Internet en las cuales se mencione al CIS-PUEBLA. • Análisis de tendencias. • El servicio de Cibervigilancia deberá aplicarse para cada una de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado de Puebla que tienen personal en el CIS-PUEBLA. <p>1.1 Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después del último día de cada mes los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work (Por única vez al iniciar el servicio de Cibervigilancia). • Reporte de Notificaciones y Alertas de Cibervigilancia emitidas mediante sistema de Tickets. • Reporte Técnico de Cibervigilancia. • Reporte Ejecutivo de Cibervigilancia. <p>La dependencia tendrá 12 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>2. Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo el monitoreo diario de Incidentes de Seguridad Informática durante el periodo de vigencia del contrato en la modalidad de 24x7x365 (24 horas los 7 días de la semana durante los 365 días del año) durante el periodo de vigencia del contrato, deberá analizar</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>y evaluar el tráfico de voz (IP) y datos que se presenta en la red LAN y perimetral de comunicaciones del CIS-PUEBLA y deberá identificar en este tráfico ataques dirigidos, intrusiones, extrusiones internas, malware, falsos positivos y falsos negativos entre otros, incluyendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio de Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática deberá basarse en la existencia de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC Security Operation Center) ubicado en las instalaciones del proveedor, además es necesario que cuente con un equipo de trabajo altamente capacitado para identificar, analizar, contener y responder a cualquier tipo de incidentes de seguridad informática. • El monitoreo se deberá llevar a cabo por medio de 4 sensores mismos que el proveedor proporcionará en comodato durante el periodo de vigencia del contrato y que deberán cumplir por lo menos con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Altura: 1U de rack o Montaje: En Rack o Procesador: Intel Xeon E3-1220 v3 3.10GHz o Superior o Cache: 8Mb o Superior o Núcleos: 4 o Superior o Memoria Instalada 4Gb o Superior o Disco Duro: 1TB 7200RPM o Superior o Conectividad Alámbrica: 10/100/1000 Mbps o Superior o Software especializado para el análisis del tráfico de red (sniffer). <p>El proveedor deberá suministrar, Instalar y configurar los 4 sensores en el Centro de Datos del CIS-PUEBLA a más tardar 5 días naturales después de la fecha de inicio de la vigencia del contrato, la dependencia indicará el gabinete o rack en el cual se instalarán los sensores y proporcionará las conexiones eléctricas y de red necesarias para la instalación de los sensores y se efectuarán las pruebas necesarias de manera conjunta entre proveedor y la dependencia para asegurar la correcta conectividad con la red de datos del CIS PUEBLA.</p> <p>Los 4 sensores deberán contar con el software y las licencias necesarias para su correcta operación y el proveedor deberá llevar a cabo las actualizaciones necesarias de las licencias y/o el software durante todo el periodo de vigencia del contrato para el monitoreo de incidentes de seguridad.</p> <p>Los 4 sensores deberán ser operados desde el Centro de Operaciones de Seguridad ubicado en las instalaciones del proveedor.</p> <p>El proveedor deberá gestionar los incidentes identificándolos de acuerdo con por lo menos tres (3) niveles de severidad Alta, Media y Baja.</p> <p>El proveedor deberá entregar a más tardar 5 días naturales después del inicio del periodo de vigencia del contrato una matriz de escalación apegada a MAAGTIC-SI, de por lo menos tres niveles de atención con el nombre, correo electrónico, número telefónico de oficina, número telefónico celular, puesto del responsable de cada nivel, incluyendo en su escala como tiempo máximo para dar respuesta a las solicitudes de la contratante un tiempo específico de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Primer Nivel – atención inmediata con máximo una hora a partir de que se efectuó la solicitud de la contratante para dar respuesta. o Segundo Nivel – atención después de una hora y con un máximo de dos horas para dar respuesta a partir de que se efectuó la solicitud de la contratante. o Tercer Nivel – atención después de dos horas y con un máximo de tres horas para dar respuesta a partir de que se efectuó la solicitud de la contratante. <p>El proveedor tendrá como medios de comunicación para incidentes de severidad Baja y Media el Correo Electrónico y para incidentes de severidad Alta Correo Electrónico y llamada Telefónica al personal designado por la contratante (máximo 3 personas).</p> <p>El horario de atención por parte del proveedor será en el formato 24x7x365 (24 horas los 7 días de la semana durante los 365 días del año).</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la Gestión del sistema de monitoreo con las siguientes actividades:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de eventos de seguridad, interpretación e investigación de los mismos. • Notificación de incidentes por el medio acordado: <ul style="list-style-type: none"> o Correo electrónico cifrado. o Llamada telefónica. • Actualización constante de reglas de detección de amenazas en el sistema de monitoreo con la adaptación y modificación de las mismas para la reducción de falsos positivos / negativos. • Elaboración e implementación de reglas de correlación para el sistema de alerta temprana, de acuerdo a los requerimientos de la organización. • Generación de reportes electrónicos de estadísticas, indicadores y alertas analizadas, incidentes notificados, y la evolución de los mismos en el tiempo para obtener una visión global del servicio. <p>Los reportes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de contenido • Información general del proyecto • Objetivo del documento • Alcance • Resumen ejecutivo por sensor y por severidad • Diagrama y datos de conexión de red de cada sensor • Definición de los parámetros establecidos para determinar la severidad • Definiciones y términos • Hallazgos • Incidentes reportados • Sensor en el que se detectó el incidente • Severidad del incidente • Incidente • Categoría del incidente • Descripción del incidente • Número de ticket del incidente • Estatus • Indicador de compromiso inicial • Flujo de detección • Fecha de detección • Dirección IP origen • Dirección IP destino • País de Origen de Dirección IP en Blacklist (En caso de aplicar) • Recomendación Técnica para solventar incidente • Referencias Técnicas <p>En caso de cualquier falla de los sensores, esta será atendida y solucionada por el proveedor durante el periodo de vigencia del contrato mediante el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC Security Operation Center) ubicado en sus instalaciones y deberá contar con una línea telefónica de contacto con un número 01800 con servicio en la modalidad 7x24x365 (7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año) que se utilizará exclusivamente para atender reportes de incidencias y seguimiento generados por la dependencias, deberá entregar a más tardar 5 días naturales después del inicio del periodo de vigencia del contrato una matriz de seguimiento de reportes de incidencias apegada a MAAGTIC-SI de por lo menos tres niveles de atención con el nombre, correo electrónico, número telefónico de oficina, número telefónico celular, puesto del responsable de cada nivel, indicando en la matriz los tiempos de atención, reparación y falla especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de atención en caso de falla del(los) sensor(es) será de un máximo de 4 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor con excepción de los días festivos en los que tendrá un máximo de 6 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor. • En caso de falla del(los) sensor(es) el tiempo máximo de reparación será de 24 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor. • En caso de falla del(los) sensor(es) el tiempo máximo de reemplazo por un sensor de características idénticas será de 24 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor. • En caso de falla del(los) sensor(es) el proveedor deberá informar cada hora por correo electrónico o en el momento en el que lo solicite la dependencia mediante llamada a la línea

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>telefónica de contacto con número 01800 acerca del status con respecto a las actividades tomadas y el resultado de estas actividades para solucionar la falla del(los) sensor(es), tomando como horario de notificación el horario laboral de la dependencia, establecido para este fin de las 9:00 a las 19:00 horas.</p> <p>Todos los trámites relacionados con la reparación, las garantías y en su caso la reparación del(los) sensor(es) serán efectuados por el proveedor durante el periodo de vigencia del contrato y no generarán costo alguno para la dependencia.</p> <p>Al término del contrato el proveedor deberá retirarlos del Centro de Datos del CIS-PUEBLA en una fecha acordada previamente con la dependencia, mientras la vigencia del contrato, estos activos quedaran en comodato.</p> <p>2.1 Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después del último día de cada mes los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática). • Reporte de instalación, diagrama de conexión, configuración y pruebas de conectividad de los 4 sensores de monitoreo de Incidentes de Seguridad. • Reporte Técnico Mensual de Monitoreo de Incidentes de Seguridad. • Reporte Ejecutivo Mensual de Monitoreo de Incidentes Seguridad. • Reporte Mensual de direcciones IP identificadas en blacklist. <p>La dependencia tendrá 10 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>3. Hacking Ético.</p> <p>El proveedor brindará el servicio de hackeo ético para identificar y explotar en un ambiente controlado las vulnerabilidades de la infraestructura de redes y telecomunicaciones, servidores web, aplicativos, dispositivos móviles y activos tecnológicos críticos ubicados dentro del CIS-PUEBLA, permitiendo que la dependencia obtenga un panorama general de como el CIS-PUEBLA es visto por los ciber-delincuentes, el proveedor deberá llevar a cabo tres pruebas de Penetración Internas de caja negra y tres pruebas de Penetración Externas de caja negra, con un número máximo de 100 activos (Direcciones IP) para cada prueba incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información de la infraestructura del CIS-PUEBLA dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato. • Reconocimiento e identificación de equipos y activos. • Reconocimiento e identificación de servicios en los sistemas y equipos de cómputo. • Reconocimiento e identificación de puertos abiertos en los sistemas y equipos de cómputo. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en la infraestructura de red o sistemas sin afectar o dañar el servicio. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en los portales web sin afectar o dañar el servicio. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en las aplicaciones web sin afectar o dañar el servicio. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en sistemas de control de acceso. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades del firewall. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en VoIP. • Análisis y explotación manual y automatizada de vulnerabilidades en la base instalada de equipo de cómputo. • Análisis y auditoria de contraseñas. • Análisis y auditoria de redes inalámbricas. • Búsqueda de información sensible en sistemas y equipos de cómputo. • Obtención de evidencia de las vulnerabilidades identificadas y explotadas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>La ejecución de las pruebas de Penetración de caja negra Internas y externas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente programa (en caso de que la fecha programada para las pruebas coincida con un día inhábil, se iniciará con las pruebas el siguiente día hábil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Prueba; 45 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de contrato. • Segunda Prueba; 210 días naturales posteriores a la finalización de la primera prueba. • Tercera Prueba 210 días naturales posteriores a la finalización de la segunda prueba. <p>3.1 Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después de concluida cada prueba de Penetración Interna y cada Prueba de Penetración Externa los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Hacking Ético). • Reporte de hallazgos y recomendaciones técnicas de pruebas de penetración internas por cada una de las pruebas. • Reporte de hallazgos y recomendaciones técnicas de pruebas de penetración externas por cada una de las pruebas. • Reporte ejecutivo de pruebas de penetración internas por cada una de las pruebas. • Reporte ejecutivo de pruebas de penetración externas por cada una de las pruebas. <p>La dependencia tendrá 10 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>4. Análisis de Vulnerabilidades.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo el análisis de vulnerabilidades en el CIS-PUEBLA dentro de la infraestructura de redes y telecomunicaciones, servidores web, aplicativos, dispositivos móviles y activos tecnológicos críticos, deberá efectuar seis (6) pruebas de Análisis de Vulnerabilidades con un máximo de 20 activos (direcciones IP) por año, los activos serán proporcionadas por la dependencia 7 días naturales antes de la fecha de inicio de cada uno de los Análisis de Vulnerabilidades, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de vulnerabilidades conocidas sin ser explotadas dentro de los siguientes activos: Infraestructura de Redes y Telecomunicaciones, Servidores web, Portales web, Servicios a la escucha de forma interna, Servicios expuestos a internet, Bases de datos, aplicativos, dispositivos móviles y activos tecnológicos críticos. • Identificación de falta de actualizaciones. • Identificación de parches de seguridad faltantes. • Obtención de información acerca del grupo de activos evaluados (sistema operativo, puertos abiertos y servicios en ejecución) • Identificación de los servicios de los sistemas así como las versiones de los mismos. • Búsqueda automatizada de vulnerabilidades conocidas en los activos evaluados. • Identificación de configuraciones por defecto. • Análisis de vulnerabilidades en el grupo de activos evaluados. • Análisis de la información para mitigar las vulnerabilidades encontradas. • Análisis de las vulnerabilidades identificadas a la base instalada de cómputo. • Análisis de las vulnerabilidades identificadas a los servidores críticos. • Análisis de las actualizaciones faltantes en los activos evaluados solicitados por la institución. • Análisis de los parches de seguridad faltantes en los activos evaluados. • Elaboración de recomendaciones de acuerdo al estatus actual de la institución. • Generación y entrega de reportes con recomendaciones específicas y detalladas para la solución de: <ul style="list-style-type: none"> o Las vulnerabilidades identificadas en los activos evaluados. o Las actualizaciones faltantes identificadas en los activos evaluados. o Los parches de seguridad faltantes en los activos evaluados. o Las vulnerabilidades identificadas en los servidores críticos evaluados. o Las vulnerabilidades identificadas en la base instalada de cómputo. o Propuesta del plan de remediación a corto, mediano y largo plazo para subsanar los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>problemas identificados que no sean solucionados mediante la implementación de instalación de actualizaciones de seguridad.</p> <p>La ejecución de los Análisis de Vulnerabilidades de acuerdo con el siguiente programa (en caso de que la fecha programada para las pruebas coincida con un día inhábil, se iniciará con el análisis el siguiente día hábil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Análisis de Vulnerabilidades 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de contrato. • Segundo Análisis de Vulnerabilidades 60 días naturales posteriores a la finalización del primer Análisis de Vulnerabilidades. • Tercer Análisis de Vulnerabilidades 60 días naturales posteriores a la finalización del segundo Análisis de Vulnerabilidades • Cuarto Análisis de Vulnerabilidades 60 días naturales posteriores a la finalización del tercer Análisis de Vulnerabilidades • Quinto Análisis de Vulnerabilidades 60 días naturales posteriores a la finalización del cuarto Análisis de Vulnerabilidades • Sexto Análisis de Vulnerabilidades 60 días naturales posteriores a la finalización del quinto Análisis de Vulnerabilidades <p>4.1 Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después de concluido cada Análisis de Vulnerabilidades los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work ((Por única ocasión al iniciar el servicio de Análisis de Vulnerabilidades). • Reporte técnico Análisis de Vulnerabilidades por cada una de las seis pruebas de hallazgos, incluyendo recomendaciones técnicas específicas y detalladas para eliminar las vulnerabilidades. • Reporte ejecutivo de Análisis de Vulnerabilidades por cada una de las seis pruebas. <p>La dependencia tendrá 10 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>5. Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI.</p> <p>Se deberá llevar a cabo un Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI (FyAITI) para un máximo de 10 activos (direcciones IP) definidos por la dependencia 20 días naturales antes de la fecha de inicio del FyAITI que permita obtener como resultado final el fortalecimiento y aseguramiento (hardening) de los 10 activos definidos por la dependencia de acuerdo a las líneas base y mejores prácticas establecidas por los fabricantes incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de versiones de sistema operativo, aplicaciones, servidores web, dispositivos de seguridad, dispositivos de red, dispositivos de telecomunicaciones. • Fortalecimiento y aseguramiento del equipo suministrado por parte del proveedor. • Validación de cambios aplicados. • Creación de línea base de seguridad para los dispositivos suministrados por parte del proveedor. • Análisis de configuración inicial de acuerdo a la infraestructura de la institución. • Comparación de parámetros configurados de acuerdo a líneas bases de seguridad y mejores prácticas recomendadas por fabricantes e instituciones de seguridad informática reconocidas. • Ejecución de las revisiones correspondientes. • Aplicación de cambios requeridos que fueron identificados previamente. • Análisis y revisión de la configuración de los servidores web de la institución. • Configuración de los servidores web pertenecientes a la institución. • Configuración de fortalecimiento de los servidores web pertenecientes a la institución. • Validación de cambios aplicados a los servidores web. • Creación de línea base de seguridad de los servidores web.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de configuración inicial de acuerdo a la infraestructura de la institución. • Generación de las memorias técnicas de los activos fortalecidos y asegurados. • Creación de los reportes técnicos y ejecutivos. <p>El Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI se deberá llevar a cabo 160 días después de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>5.1 Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después de efectuar el Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI los siguientes reportes en formato digital e impreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI). • Reporte Técnico de Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI. • Reporte Ejecutivo de Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI. • Reporte del fortalecimiento y aseguramiento de los 10 activos definidos por la dependencia. • Memoria técnica de la instalación de los dispositivos de seguridad suministrados e implementados por parte del proveedor. <p>La dependencia tendrá 10 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>6. Suministro, Instalación y configuración de Equipamiento y Servicios Administrados.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la seguridad informática del CIS-PUEBLA que permita disminuir las vulnerabilidades en los sistemas informáticos, lograr una adaptación continua de la plataforma de seguridad con base a la tendencia de riesgos existentes, robustecer la seguridad de los recursos de TI mejorando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, sistemas y aplicativos, el proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y administrar en el CIS-PUEBLA los siguientes equipos los cuales pasarán a formar parte de los activos de la dependencia:</p> <p>A) Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS) B) Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas C) Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo</p> <p>A) Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS).</p> <p>El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar, poner a punto y administrar en el Centro de Datos del CIS-PUEBLA, a más tardar 10 días naturales después de la fecha de inicio de la vigencia del contrato un Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS) basado en hardware de una marca identificada como líder en el cuadrante mágico de Gartner (por lo menos en el la versión correspondiente al final del año 2014) y con características que no podrán ser menores a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Rendimiento del IPS (throughput): 250 Mbps o Interfaces modulares: No o Interfaces de monitoreo: (8) 1-Gbps de cobre o Interfaces fail-open programables: Si o Interfaces de gestión: RJ-45 o Velocidad de las interfaces de gestión: 10/100/1000 o Latencia promedio: Menos de 150 ms o Memoria (RAM): 4 GB o Gestión de apagado de luces: Si o Instalable en Rack o Gabinete. o Enfriadores: 2 <p>Deberá tener la capacidad de realizar las siguientes funciones:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1. EL IPS deberá defender la infraestructura de red de datos del CIS-PUEBLA contra ataques dirigidos tales como: ataques a redes de voz IP, ataques IPv4 e IPv6, ataques de denegación de servicio, ataques de desbordamiento de búfer, ataques mediante el uso del protocolo P2P, al mismo tiempo evitar que desde la red interna se generen ataques hacia otras redes.</p> <p>2. El IPS deberá tener la capacidad de defender contra amenazas conocidas y no conocidas.</p> <p>3. El IPS deberá tener capacidad de protección contra malware avanzado.</p> <p>4. El IPS deberá tener capacidad de filtrado de URL 's (URL filtering).</p> <p>5. El IPS deberá tener visibilidad continua de la red, incluyendo nuevos host, cambios en su configuración y cumplimiento de políticas IP.</p> <p>6. El IPS deberá identificar el tráfico de red por tipo de aplicación.</p> <p>7. El IPS deberá contar con la capacidad de relacionar eventos directamente con activos individuales (equipos de cómputo o comunicaciones).</p> <p>8. El IPS deberá detectar y poner en cuarentena amenazas identificadas.</p> <p>El proveedor deberá informar a la dependencia 5 días naturales antes de la instalación del IPS los requerimientos necesarios en lo referente a conexiones de red, unidades de rack, energía y contactos eléctricos para que al momento de la instalación la dependencia proporcione los contactos eléctricos, las conexiones de red y el espacio en gabinete o rack necesarios para la instalación del IPS, al finalizar la instalación el proveedor deberá efectuar las pruebas necesarias de manera conjunta con la dependencia para asegurar la correcta conectividad del IPS con la red de datos del CIS PUEBLA.</p> <p>El proveedor deberá transmitir la propiedad del Sistema de Prevención de Intrusiones a la dependencia para lo cual deberá incluir en la última factura de pago la transmisión de propiedad del equipo hacia la dependencia indicando Marca, serie, modelo, versión de sistema operativo instalado y software, licenciamiento de dicho equipo.</p> <p>No obstante el responsable de administrar el IPS y su correcto funcionamiento será el proveedor hasta la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Al momento de la instalación del Sistema de Prevención de Intrusiones, el proveedor deberá suministrar, instalar y configurar el software y licencias necesarios para la correcta operación y administración del IPS, adicionalmente deberá llevar a cabo las actualizaciones necesarias de las licencias y/o el software por al menos 24 meses a partir de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato</p> <p>En caso de algún incidente o falla en el IPS que evite su correcta operación, el proveedor se hará cargo de la solución y brindará directamente el soporte técnico durante el periodo de vigencia del contrato sin cargo adicional para la dependencia mediante una línea telefónica de contacto con un número 01800 con servicio en la modalidad 7x24x365 (7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año) que se utilizará exclusivamente para atender reportes de incidencias y seguimiento generados por la dependencia, deberá entregar a más tardar 5 días naturales después del inicio del periodo de vigencia del contrato una matriz de seguimiento de reportes de incidencias apegada a MAAGTIC-SI de por lo menos tres niveles de atención con el nombre, correo electrónico, número telefónico de oficina, número telefónico celular, puesto del responsable de cada nivel, indicando en la matriz los tiempos de atención, reparación y falla especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de atención en caso de falla del IPS o de la implementación será de un máximo de 6 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor con excepción de los días festivos en los que tendrá un máximo de 8 horas a partir de que se levante reporte. • Durante el periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá contar con un equipo IPS de respaldo con las mismas características del solicitado garantizando que en caso de falla del IPS, el IPS de respaldo será configurado y conectado por el proveedor a más tardar el siguiente día hábil después de reportada la falla para continuar con las funciones que estaba prestando y estará en funcionamiento dentro del CIS-PUEBLA hasta el momento en que se cuente con el IPS original reparado y listo para entrar nuevamente en operación. • En caso de falla del IPS y cuando sea requerida la reparación el proveedor informará acerca del status en que se encuentra el equipo cada 3 días naturales a partir de que se dictamine que se requiere la reparación. <p>Todos los trámites relacionados con la reparación, las garantías y en su caso la reparación del IPS,</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>serán efectuados por el proveedor durante el periodo de vigencia del contrato y no generarán costo alguno para la dependencia.</p> <p>Capacitación.</p> <p>Durante el segundo mes del periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá llevar a cabo la transferencia de conocimiento operativa y administrativa, mediante una capacitación teórico-práctica sin costo alguno para la dependencia con un mínimo de 24 horas y utilizando el IPS instalado, el curso será para dos personas designadas por la dependencia y tendrá la finalidad de que el personal designado por la dependencia pueda continuar con la administración del IPS a partir de la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato, la dependencia informará al proveedor con al menos 10 días naturales de anticipación las fechas exactas en las cuales se deberá impartir la capacitación mencionada, la cual se hará de conocimiento a través de correo electrónico sobre el inicio de esta actividad</p> <p>B) Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas.</p> <p>El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar, poner a punto y administrar en el Centro de Datos del CIS-PUEBLA a más tardar 10 días naturales después de la fecha de inicio de la vigencia del contrato un Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas basado en hardware de una marca reconocida en el mercado de equipos de seguridad informática y con características que no podrán ser menores a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Capacidad de cuentas de usuario de 2500 o Sistema Operativo soportado Microsoft Windows 7, Windows 8, Windows 2008 Server o superior. o Desempeño Superior a los 250 Mbps o Puertos de monitoreo de red de 10/100/1000 BASE - T o Puertos de red en modo operación Inline monitor Fail-open, Fail-close, Tap/SPA, HW bypass o Gestión de puertos 2x 10/100/1000 BASE -T o Puerto IPMI Incluidos o Pantalla frontal LCD Incluidos o Teclado, Mouse y puerto VGA Incluidos o Puertos USB 2x puertos USB o Puerto serial 115, 200 bps, 8 bits, 1 stop bit o Capacidad de almacenamiento 2x 600 GB HDD RAID 1,2.5 pulgadas. <p>Deberá tener la capacidad de realizar las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provea protección contra amenazas avanzadas persistentes, malware avanzado, ataques dirigidos, contención de malware, identifique, analice, contenga y lleve a cabo un bloqueo en tiempo real de cualquier tipo de ataque de una amenaza estructurada. 2. Prevenga contra amenazas en tiempo real bloqueando ataques web. 3. Prevenga contra amenazas de día cero. 4. Prevenga contra amenazas avanzadas persistentes. 5. Prevenga contra ataques en tiempo real 6. Provea de protección transparente al desempeño de la red. 7. Capacidad de crear reglas basadas en YARA para la identificación de software malicioso. 8. Apoyo para la atención, gestión contención y respuesta de incidentes de seguridad. 9. Capacidad de actualización mediante una base de datos de inteligencia a nivel global para identificar y contener amenazas avanzadas persistentes actuales. 10. Capacidad para soportar sistemas de prevención de intrusos en línea. 11. Capacidad para llevar a cabo modo bloqueo y monitor. 12. Analice diversos tipos de archivos enviados a través de tráfico Web. 13. Detección y bloqueo de ataques en tiempo real. 14. Análisis de archivos sospechosos tales como PDF, Flash, Archivos comprimidos como por ejemplo Zip/rar. 15. Capacidad de soporte para IPv4 e IPv6 16. Control de acceso basado en roles con capacidad para generación de bitácoras de acceso. <p>El proveedor deberá informar a la Dependencia 5 días naturales antes de la instalación del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas los requerimientos necesarios en lo referente a conexiones de red, unidades de rack, energía y contactos eléctricos para que al momento de la</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>instalación la contratante proporcione los contactos eléctricos, las conexiones de red y el espacio en gabinete o rack necesarios para la instalación del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas, al finalizar la instalación el proveedor deberá efectuar las pruebas necesarias de manera conjunta con la dependencia para asegurar la correcta conectividad del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas con la red de datos del CIS PUEBLA.</p> <p>El proveedor deberá transmitir la propiedad del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas a la dependencia para lo cual deberá incluir en la última factura de pago la transmisión de propiedad del equipo hacia la dependencia indicando Marca, serie, modelo, versión de sistema operativo instalado, software y licenciamiento de dicho equipo.</p> <p>No obstante el responsable de administrar el Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas y su correcto funcionamiento será el proveedor hasta la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Al momento de la instalación del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas, el proveedor deberá suministrar, instalar y configurar el software y licencias necesarios para la correcta operación y administración del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas, adicionalmente deberá llevar a cabo las actualizaciones necesarias de las licencias y/o el software por al menos 24 meses a partir de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>En caso de algún incidente o falla en el Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas que evite su correcta operación, el proveedor se hará cargo de la solución y brindará directamente el soporte técnico durante el periodo de vigencia del contrato sin cargo adicional para la dependencia y deberá contar con una línea telefónica de contacto con un número 01800 con servicio en la modalidad 7x24x365 (7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año) que se utilizará exclusivamente para atender reportes de incidencias y seguimiento generados por la dependencia, deberá entregar a más tardar 5 días naturales después del inicio del periodo de vigencia del contrato una matriz de seguimiento de reportes de incidencias apegada a MAAGTIC-SI de por lo menos tres niveles de atención con el nombre, correo electrónico, número telefónico de oficina, número telefónico celular, puesto del responsable de cada nivel, indicando en la matriz los tiempos de atención, reparación y falla especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de atención en caso de falla del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas o de la implementación será de un máximo de 8 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor con excepción de los días festivos en los que tendrá un máximo de 9 horas a partir de que se levante reporte. • Durante el periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá contar con un equipo Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas de respaldo con las mismas características del solicitado garantizando que en caso de falla del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas, el equipo de respaldo será configurado y conectado por el proveedor a más tardar el siguiente día hábil después de reportada la falla para continuar con las funciones que estaba prestando y estará en funcionamiento dentro del CIS-PUEBLA hasta el momento en que se cuente con el Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas original reparado y listo para entrar nuevamente en operación. <p>Todos los trámites relacionados con la reparación, las garantías y en su caso la reparación del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas serán efectuados por el proveedor y no generarán costo alguno para la dependencia.</p> <p>Capacitación.</p> <p>Durante el tercer mes del periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá llevar a cabo la transferencia de conocimiento operativa y administrativa mediante una capacitación teórico-práctica con un mínimo de 24 horas sin costo alguno para la dependencia, utilizando el Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas instalado, el curso será para dos personas designadas por la dependencia y tendrá la finalidad de que el personal designado por la dependencia pueda continuar con la administración del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas a partir de la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato, la contratante informará al proveedor con al menos 10 días naturales de anticipación las fechas exactas en las cuales se deberá impartir la capacitación mencionada la cual se hará de conocimiento a través de correo electrónico sobre el inicio de esta actividad.</p> <p>C) Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar, poner a punto y administrar en el Centro de Datos del CIS-PUEBLA a más tardar 10 días naturales después de la fecha de inicio de la vigencia del contrato un Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo basado en hardware de una marca reconocida en el mercado de equipos de seguridad informática y con características que no podrán ser menores a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Memoria RAM de al menos 24 GB o Tráfico inspeccionado de al menos 500 Mbps o Conexiones HTTP y HTTPS por segundo: Protección recomendada de 111K, lista de filtrado de sólo protección de 186K o Procesador: Intel Xeon 2.40 GHz o superior o Opciones de protección para interfaces: 8x10/100/1000 BaseT Cooper, 8x GE XS; o 8 x LX Fiber o Opciones de bypass de tráfico: Bypass integrado, Software interno bypass para tráfico sin inspección. o Protección de end-points Ilimitados o Latencia Menos de 80 ms o Configuración de grupos protegidos: Por lo menos 50 o Genere los siguientes reportes y bitácoras: Tiempo real e histórico, reporte de tráfico, drill-down de protección por grupo y bloqueo de hosts incluido en el tráfico total, passed/blocked, destinos principales URLs/servicios/dominios, tipos de ataques, bloqueo de fuentes, principales fuentes por localización de IP, visibilidad de paquetes en tiempo real. o Protección contra denegación de servicio distribuido: Inundación de TCP / UDP / HTTP / HTTPS, protección de botnets, protección hacktivista, protección comportamental, anti-spoofing, filtro expresión de flujo configurable, filtro basado en payloads, listas blancas y negras dinámicas, ordenamiento de tráfico, protección múltiple para HTTP, DNS y SIP, conexiones TCP ilimitadas, ataques por fragmentación, ataques de conexión. o Modos de operación: Activa inline, inactiva inline (generación de reportes, sin bloqueo), monitor de puerto SPAN. o Capaz de emitir notificaciones SNMP, Syslog y e-mail. <p>Deberá tener la capacidad de realizar las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protección de los siguientes tipos de ataques de denegación de servicio: Ataques de denegación de servicio de tipo aplicativo, Ataques de denegación de servicio exhaustivo. 2. Protección superior a las soluciones tradicionales de seguridad perimetral como lo son los firewalls. 3. Capacidad con motor de filtrado y análisis para paquetes sin estado. 4. Capacidad de detección y mitigación de ataques de denegación de servicio sin necesidad de seguimiento de sesiones de usuario. 5. Capacidad de un motor avanzado de contramedidas para neutralizar grupos de malware y ataques avanzados persistentes. 6. Protección contra botnets y Command & control Systems. 7. Protección contra spoofed y no spoofed. 8. Protección contra ataques de denegación de servicio de tipo TCP/ICMP/UDP. 9. Protección contra blackenergy / darkness / YoYoDDos. 10. Protección contra inundaciones de peticiones HTTP. 11. Protección contra ataques basados en cabeceras HTTP malformadas. 12. Protección contra ataques de denegación de servicio de tipo inundación. 13. Protección contra ataques de inundación mediante protocolos de telefonía VoIP. 14. Capacidad para geo localización de direcciones IP. 15. Capacidad de actualización mediante una base de datos de inteligencia global. 16. Capacidad para detectar y bloquear ataques de denegación de servicio (DoS). 17. Visibilidad en tiempo real de ataques o amenazas. 18. Capacidad máxima para la contención de un ataque de hasta 500 Mbps. 19. Capacidad para la generación de reportes y bitácoras. 20. Capacidad en los módulos de generación de reportes y bitácoras para el apoyo a la respuesta, contención y remediación de incidentes de seguridad. <p>El Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo deberá proteger la infraestructura de red del CIS-PUEBLA, teniendo como activo principal a proteger el portal principal del Gobierno del Estado de Puebla ubicado hasta este momento en el URL http://www.puebla.gob.mx (en caso de reubicación del activo dentro del CIS-PUEBLA o cambio de la liga o URL en la cual se encuentre este sitio, el proveedor llevará a cabo las actividades</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>necesarias para seguir protegiendo el portal en caso de cambiar de nombre o URL) en contra de ataques de denegación de servicio, tales como aquellos que son generados por grupos de hackers con fines políticos.</p> <p>El proveedor deberá informar a la dependencia 5 días naturales antes de la instalación del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo los requerimientos necesarios en lo referente a conexiones de red, unidades de rack, energía y contactos eléctricos para que al momento de la instalación la dependencia proporcione los contactos eléctricos, las conexiones de red y el espacio en gabinete o rack necesarios para la instalación del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo, al finalizar la instalación el proveedor deberá efectuar las pruebas necesarias de manera conjunta con la dependencia para asegurar la correcta conectividad del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo con la red de datos del CIS PUEBLA.</p> <p>El proveedor deberá transmitir la propiedad del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo a la dependencia para lo cual deberá incluir en la última factura de pago la transmisión de propiedad del equipo hacia la dependencia indicando Marca, serie, modelo, versión de sistema operativo instalado y software, licenciamiento de dicho equipo.</p> <p>No obstante el responsable de administrar el Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo y su correcto funcionamiento será el proveedor hasta la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Al momento de la instalación del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo, el proveedor deberá suministrar, instalar y configurar el software y licencias necesarios para la correcta operación y administración del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo, adicionalmente deberá llevar a cabo las actualizaciones necesarias de las licencias y/o el software por al menos 24 meses a partir de la fecha de inicio del periodo de vigencia del contrato.</p> <p>En caso de algún incidente o falla en el Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de tipo Aplicativo que evite su correcta operación, el proveedor se hará cargo de la solución y brindará directamente el soporte técnico durante el periodo de vigencia del contrato sin cargo adicional para la dependencia mediante el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC Security Operation Center) ubicado en sus instalaciones y levantará un reporte de seguimiento y deberá contar con una línea telefónica de contacto con un número 01800 con servicio en la modalidad 7x24x365 (7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año) que se utilizará exclusivamente para atender reportes de incidencias y seguimiento generados por la dependencia, deberá entregar a más tardar 5 días naturales después del inicio del periodo de vigencia del contrato una matriz de seguimiento de reportes de incidencias apegada a MAAGTIC-SI de por lo menos tres niveles de atención con el nombre, correo electrónico, número telefónico de oficina, número telefónico celular, puesto del responsable de cada nivel, indicando en la matriz los tiempos de atención, reparación y falla especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de atención en caso de falla del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio o de la implementación será de un máximo de 4 horas a partir de que se levante reporte con el proveedor con excepción de los días festivos en los que tendrá un máximo de 6 horas a partir de que se levante reporte. • Durante el periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá contar con un equipo Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio de respaldo con las mismas características del solicitado garantizando que en caso de falla del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio, el equipo de respaldo será configurado y conectado por el proveedor a más tardar el siguiente día hábil después de reportada la falla para continuar con las funciones que estaba prestando y estará en funcionamiento dentro del CIS-PUEBLA hasta el momento en que se cuente con el Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio original reparado y listo para entrar nuevamente en operación. <p>Todos los trámites relacionados con la reparación, las garantías y en su caso la reparación del Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio, serán efectuados por el proveedor durante el periodo de vigencia del contrato y no generarán costo alguno para la dependencia.</p> <p>Capacitación.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
 PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Durante el cuarto mes del periodo de vigencia del contrato el proveedor deberá llevar a cabo la transferencia de conocimiento operativa y administrativa mediante una capacitación teórico-práctica con un mínimo de 24 horas sin costo alguno para la dependencia, utilizando el Sistema de Protección contra Ataques de Denegación de Servicio instalado, el curso será para dos personas designadas por la dependencia y tendrá la finalidad de que el personal designado por la dependencia pueda continuar con la administración del Sistema de Identificación de Amenazas Avanzadas a partir de la fecha de finalización del periodo de vigencia del contrato, la dependencia informará al proveedor con al menos 10 días naturales de anticipación las fechas exactas en las cuales se deberá impartir la capacitación mencionada la cual se hará de conocimiento a través de correo electrónico sobre el inicio de esta actividad.</p> <p>a. Entregables.</p> <p>El proveedor deberá entregar al personal designado por la dependencia a más tardar 4 días naturales después del último día de cada mes los siguientes reportes en formato digital e impreso apegados al estándar de MAAGTIC-SI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOW – Statement of Work (Por única vez al iniciar el servicio de Suministro, Instalación y configuración de Equipamiento y Servicios Administrados). • Reporte de despliegue, implementación y configuración incluyendo memoria técnica y configuración de cada uno de los equipos suministrados. • Reporte Técnico mensual de operación y hallazgos del Sistema de prevención de intrusiones. • Reporte Técnico mensual de operación y hallazgos del Sistema de protección de amenazas avanzadas persistentes. • Reporte Técnico mensual de operación y hallazgos del Sistema para la protección de ataques de denegación de servicio de tipo aplicativo. • Reporte Técnico mensual de operación y hallazgos del Sistema para la protección de ataques de denegación de servicio de tipo aplicativo de incidentes detectados y/o contra dirigidos al portal principal del Gobierno del Estado de Puebla. • Reporte Ejecutivo mensual de operación y hallazgos del Sistema de Prevención de Intrusiones. • Reporte Ejecutivo mensual de operación y hallazgos del Sistema de protección de amenazas avanzadas persistentes. • Reporte Ejecutivo mensual de incidentes detectados y/o dirigidos contra el portal principal del Gobierno del Estado de Puebla. <p>La dependencia tendrá 10 días naturales posteriores a la recepción de los entregables para revisarlos, hacer las observaciones y solicitud de correcciones, teniendo el proveedor 4 días naturales a partir de ser notificado por la dependencia para solventar las observaciones y/o llevar a cabo las correcciones solicitadas.</p> <p>7. Planificación del proyecto.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta técnica el plan del proyecto en formato digital editable e impreso que incluya el detalle de fases, actividades por fase, tiempos designados por cada fase y tiempos designados para cada actividad por fase considerando los tiempos establecidos por la dependencia para llevar a cabo cada uno de los puntos del Servicio.</p> <p>8. Periodo de Vigencia.</p> <p>El Periodo de vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>9. Lugar de prestación del servicio.</p> <p>El lugar en el que se prestará el servicio será el Centro Integral de Servicios de la Ciudad de Puebla (CIS - PUEBLA) ubicado en Blvd. Atlixcáyotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla en el formato de 7x24x365 (7 días x 24 horas x 365 días).</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-161/2015, COMPRANET XX-921002997-X224-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LOS SISTEMAS, ACTIVOS TECNOLÓGICOS Y PROCESOS
PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) PUEBLA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

Puntos del Servicio	Entregables	No. Año Mes 100%	Pagos													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
			2015				2016									
			Sep	Oct	Nov	Dic	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
			32.69%	4.49%	4.49%	4.49%	13.47%	4.49%	4.49%	4.49%	4.49%	4.49%	4.49%	4.49%	4.49%	4.45%
1. Cibervigilancia	SOW – Statement of Work del servicio de Cibervigilancia		X													
	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de Notificaciones y Alertas de Cibervigilancia emitidas mediante sistema de Tickets. Reporte Técnico de Cibervigilancia. Reporte Ejecutivo de Cibervigilancia. 			X	X	X	X (Ene-Feb-Mar)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Monitoreo de Incidentes de Seguridad Informática.	<ul style="list-style-type: none"> SOW – Statement of Work del Servicio de Seguridad Informática Suministro, Instalación y configuración de 4 sensores en comodato en el Centro de Datos del Centro Integral de Servicios (CIS) PUEBLA Matriz de escalación apegada a MAAGTIC-SI Matriz de seguimiento de reportes de incidencias apegada a MAAGTIC-SI Reporte de instalación, diagrama de conexión, configuración y pruebas de conectividad de los 4 sensores de monitoreo de Incidentes de Seguridad. 		X													
	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de instalación, diagrama de conexión, configuración y pruebas de conectividad de los 4 sensores de monitoreo de Incidentes de Seguridad. Reporte Técnico Mensual de Monitoreo de Incidentes de Seguridad. Reporte Ejecutivo Mensual de Monitoreo de Incidentes de Seguridad. Reporte Mensual de direcciones IP identificadas en blacklist. 			X	X	X	X (Ene-Feb-Mar)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Hacking Ético	SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Hacking Ético).			X												
	Ejecución de Primera Prueba de Hacking Ético			X												
	Ejecución de Segunda Prueba de Hacking Ético							X								
	Ejecución de Tercera Prueba de Hacking Ético															X
	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de hallazgos y recomendaciones técnicas de pruebas de penetración internas por cada una de las pruebas. Reporte de hallazgos y recomendaciones técnicas de pruebas de penetración externas por cada una de las pruebas. Reporte ejecutivo de pruebas de penetración internas por cada una de las pruebas. Reporte ejecutivo de pruebas de penetración externas por cada una de las pruebas. 			X					X							X
4. Análisis de Vulnerabilidades.	SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Análisis de Vulnerabilidades).			X												
	Reporte técnico Análisis de Vulnerabilidades			X		X	X	X		X		X				
	Reporte ejecutivo de Análisis de Vulnerabilidades			X		X	X	X		X		X				
	Ejecución de primer Análisis de Vulnerabilidades			X												
	Ejecución de Segundo Análisis de Vulnerabilidades					X										
	Ejecución de Tercer Análisis de Vulnerabilidades (Febrero)							X								
	Ejecución de Cuarto Análisis de Vulnerabilidades								X							
	Ejecución de Quinto Análisis de Vulnerabilidades									X						
Ejecución de Sexto Análisis de Vulnerabilidades										X						
5. Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI.	<ul style="list-style-type: none"> Febrero SOW – Statement of Work (Por única ocasión al iniciar el servicio de Fortalecimiento y Aseguramiento de la Infraestructura de TI). Reporte Técnico de Fortalecimiento y 						X									

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.